

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, ARCO-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 23 DE NOVIEMBRE DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1825

LA CRÓNICA.

CRÓNICA POLITICA.

Ha concluido en el Senado el debate político, que ahora, probablemente, comenzará en el Congreso.

Hasta hoy, como indica un periódico, los que más han dado que hacer al Gobierno, en el Parlamento, son sus amigos.

Protestan de su amistad, de su lealtad al partido, y realizan tranquilamente actos de verdadera oposición, pronunciándose en abierta discrepancia, como ha dado en llamarse ahora, á lo que en otros tiempos merecía el nombre de indisciplina ó rebeldía.

A seguir así, pudiera muy bien suceder que los amigos se encargaran de acabar con el Gobierno, evitando ese trabajo á los enemigos.

Que no habrían de quejarse por ello, seguramente.

Los conservadores ortodoxos tratan con gran benevolencia á don Práxedes.

¿No han de hacerlo así, cuando éste, sobre mostrarse cada día ménos liberal, ha hablado del turno, en el poder, de los liberales y los conservadores?

De suerte, que cuando excepción hecha de los que se llaman canovistas, todo el mundo pierda los estribos, como suele decirse, ante la idea de que los conservadores que acaudilla D. Antonio vuelvan al poder; de suerte, repetimos, que mientras hay periódicos fusionistas que consideran imposible el que aquél hombre, eminentemente reaccionario, vuelva á presidir el Gobierno, don Práxedes se complace en hablar del consabido turno, que él juzga muy hacedero.

Después de todo, la verdad es que si D. Práxedes consiente que se persiga á la prensa y que en el futuro Código penal se consigne para los periódicos la pena de suspensión; si acepta otras reformas políticas por el estilo, debidas á la iniciativa del liberalote señor Alonso Martínez; si presenta proyectos con los cuales resultan beneficiados los empleados protegidos por los conservadores, ¿por qué D. Antonio ha de tener prisa en volver al Gobierno? ¿Por qué ha de sorprender á nadie que un periódico conservador diga lo siguiente?

«Era lógico que el Sr. Sagasta recogiese el discurso del señor marqués de Molins, y así lo hizo con mucha templanza y habilidad innegable. No extremó sus radicalismos de escuela ni dejó de agradecer la patriótica benevolencia de los conservadores, ni de explicar nuevamente el origen y desarrollo de la crisis, ni de dirigir las más calurosas frases á la ilustre regente que en instantes suprimos tuvo inspiraciones nobilísimas y realizó actos de una generosidad que no ha sido, por desgracia, bien agradecida.»

Cómo se vé, éste órgano de los conservadores, trata á D. Práxedes como de la familia.

Motivo más que suficiente para desconfiar.

Pero á pesar de la buena armonía que reina entre liberales y conservadores, no agradan del todo á estos últimos las bases del Sr. Alonso Martínez, sobre reformas del Código penal.

Las quisieran más duras aún.

Pues á pedir las.

De todos modos á los demócratas y liberales de verdad, no pueden serles gratas, porque atentan á la libertad del pensamiento.

No consignaremos lo que acerca de ellas ha dicho *El Liberal*, contentándonos con dar á conocer la opinión de *El Día*, que no puede ser tachado de radicalismo.

Hé aquí:

«Se impone la suspensión del periódico y esto es una novedad alarmante para la prensa y una contradicción en que incurre el partido liberal, pues no recordamos que haya creído conveniente mantener esta pena sino en períodos anormales y de dictadura.

Siempre, por el contrario, á ella fué opuesto, y los oradores de ese partido han clamado en no pocas ocasiones contra los conservadores, porque la mantenían en sus leyes.»

Las anteriores líneas las transcribe *El Posibilista* de Sevilla, mostrando con ellas su conformidad; pero entonces ¿cómo se complace la actitud del colega, la de *El Globo* y la de otros periódicos gubernamentales, con la del señor Castelar, quien ha dicho que será tan benévolo como antes para con el Gobierno, no obstante que este aplaza el cumplimiento de sus ofertas sobre el sufragio y persigue á la prensa?

Los ministeriales están sumamente alborozados con la noticia, oficialmente confirmada por *El Globo*, periódico de cámara del señor Castelar, de que el elocuente tribuno sigue impávido é imper-

térrito prestando su benevolencia al ministerio Alonso-Sagasta, aun cuando ya está convencido de que no presentará por ahora, ni tal vez nunca tampoco, las anunciadas reformas políticas, particularmente la referente al sufragio universal.

Con tal motivo, dice una carta de Madrid:

«El espectáculo que está dando al país el jefe del posibilismo, apoyando con sus votos y elocuencia á un gobierno que á la vez lo es por Cánovas y los conservadores, que le creen tan conservador como ellos, es por demás lamentable y digno de estudio. ¿Por qué el Sr. Castelar, ya que ahora se muestra tan defensor de un gobierno pseudo-liberal, como enemigo implacable fué en otro tiempo de los gobiernos democráticos que ejercieron el poder bajo la monarquía del caballeresco don Amadeo, por qué no se declara de una vez monárquico y dinástico de los borbones? A bien que todo se andará, como decía el verdugo del cuénto; porque lo difícil es dar el primer paso, y D. Emilio ha dado ya algunos por la pendiente del retroceso y de la reacción, y el tiempo y los sucesos le obligarán á dar los que le faltan para llegar á confundirse con sus amigos Mártos y Moret.»

Atribúyese al Gobierno el propósito de presentar un proyecto de ley declarando compatibles con los cargos de senador y diputado, todos los empleos que tengan residencia oficial en Madrid, con lo que se llegará fácilmente al desideratum de los que defienden las cámaras de familia, porque así todos los ministros y altos funcionarios podrán nombrar diputados á sus hijos, nietos, sobrinos y.... ayudas de Cámara.

DIVISION TERRITORIAL MILITAR.

El ministro de la Guerra, contestando á una pregunta que acerca de este asunto le hizo el senador por Granada, Sr. Diaz Jimenez, manifestó en la sesión del día 24 que, en efecto, tiene en proyecto una nueva organización militar de España, aunque no le parece oportuno, ni puede dar ahora detalles del proyecto. Pero fuera parte de esto, cree fundada la alarma de la provincia de Granada, porque entre que una provincia determinada tenga una autoridad superior militar, que se llame capitán general, ó que se llame comandante general de departamento, no hay gran diferencia.

La alarma que existe en Granada, como la que hay en las demás poblaciones á las cuales perjudica

el proyecto del ministro de la Guerra, podrá parecer á éste lo que se le antoje; pero esas poblaciones saben que el proyecto las perjudica realmente, y hacen bien en enojarse, máxime, cuando se vé que al designar las capitalidades en que han de residir los jefes de los cuerpos de ejército que se trata de formar, no se ha tenido en cuenta respecto á algunas, si son ó nó puntos extratéticos, ni otras circunstancias; es decir, que el capricho, ha sido la norma de la división ideada por el general Castillo, ó de los que le ayudan en sus trabajos reformistas.

Pero á pesar del silencio de S. S., se sabe ya por los periódicos oficiosos que, como dijimos á nuestros lectores en LA CRÓNICA del día 23, se pretende crear en la península ocho cuerpos de ejército. La residencia de sus jefes superiores será la siguiente:

Del primer distrito, Madrid; del segundo, Barcelona; del tercero, Zaragoza; del cuarto, Burgos; del quinto, Coruña; del sexto, Sevilla; del sétimo, Córdoba; del octavo, Valencia.

El primer distrito comprende las provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Valladolid, Zamora, Salamanca y Cáceres.

El segundo, Gerona, Barcelona, Tarragona (menos Gandesa), Lérida y Castellon (menos Morella).

El tercero, Huesca, Zaragoza, Teruel, Soria, Guadalajara, Cuenca, Logroño (menos Haro) y Santo Domingo de la Calzada, partido judicial de Morella, de Gandesa, de Salas de los Infantes y de Tudela.

El cuarto, Navarra, (menos Tudela), Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Búrgos (menos Salas de los Infantes), Palencia, Santander, Asturias (menos Cangas de Tineo, Castropol y Luarca) y los partidos judiciales de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Riaño y La Vecilla.

El quinto, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y los partidos de Cangas de Tineo, Castropol y Luarca; provincia de Leon (menos La Vecilla y Riaño).

El sexto, Sevilla (menos Estepa), Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga (menos Torrox).

El sétimo, Córdoba, Granada, Jaen (menos Siles), Almería (menos Velez Rubio), Ciudad-Real y partido judiciales de Torrox y Estepa.

El octavo, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y partidos judiciales de Velez Rubio y de Siles.

Habrá además un cuerpo de ejército en las Baleares, otro en Canarias y otro en las provincias de la costa setentrional de Africa.

Desempeñarán el mando superior de los distritos, capitanes generales ó tenientes generales, quienes á la vez serán comandantes en jefe de los cuerpos de ejército respectivos. En la capital de los mismos distritos habrá un ma-

riacal de campo que desempeñará los cargos de gobernador militar y segundo cabo, y un brigadier subinspector de la recluta, depósito, reserva y requisición.

Los comandantes generales de división y brigada serán a la vez gobernadores militares de las capitales en que residen, y el mando de cada zona militar lo ejercerá un coronel de infantería, que lo será también del cuerpo constituido con fuerzas de la misma arma de segunda reserva, y asumirá además el de la fuerza de los depósitos, cajas de recluta y comisión de requisición.

Por último, el personal correspondiente al Estado Mayor de las capitales generales, serán independientes del que se asigne a los cuerpos de ejército, divisiones y brigadas.

Si las noticias que acabamos de dar, ateniéndonos a las que suministran los órganos oficiales, son exactas, se nos figura que el proyecto tiene mucho de censurable.

Aun prescindiendo de los perjuicios que habrían de causarse a Badajoz, a Valladolid, a Granada y otras capitales que tienen razones poderosas para exigir que las mismas sean capitalidad de un cuerpo de ejército, ¿quiere decirse que se obedece eso de comprender una provincia entera, menos un pueblo, en un distrito, llevando el pueblo que se agrega, a otra región militar? ¿Es debido a la situación topográfica, a los medios de comunicación ó a qué? ¿Y quien explicará satisfactoriamente el que Guadalajara y aun el mismo Cuenca se agreguen a Zaragoza, en vez de hacerlo a Madrid?

Personas versadas en asuntos militares, critican el tal proyecto, y creen que, de no crear únicamente en la Península tres grandes ejércitos, ó cinco a lo menos, debiera aquella dividirse en 13 regiones, que con las 3 de Baleares, Canarias y Africa, darían un total de 16; división que parece racional, teniendo en cuenta las razones en que se apoya y que otro día indicaremos.

ECOS POLÍTICOS.

El Globo dice que ni su programa político ni sus procedimientos han sufrido la menor modificación; que está en donde estaba, y añade:

«Nuestra actitud respecto de la actual situación es, por hoy, expectante. Esperamos con serena firmeza a que el gobierno cumpla sus compromisos ó a que desmienta con sus hechos sus promesas.

No queremos que la pasión nos lleve a juzgar cosa alguna.»

Muy bien dicho. Pero *El Globo* confiesa paladinamente que el proyecto de Código penal presentado al Senado por el ministerio de Gracia y Justicia, está inspirado en el espíritu de los conservadores; y más adelante, el colega habla de las caricias que *La Epoca* hace al señor Sagasta por haber aplazado la presentación del proyecto de ley del sufragio universal hasta la última legislatura. ¿No es esto desmentir con hechos sus promesas?

No, dirá *El Globo*, porque no quiere reconocer el fracaso de su política, ni quiere confesar que Sagasta le ha engañado.

¡Vanidad.... pura vanidad de políticos viejos!....

De *El Anunciador* de Pontevedra:

«A nuestro estimado colega *El Globo* le ha parecido extraordinario el número de sesiones que han celebrado los di-

putados de la coalición republicana para ponerse de acuerdo sobre varios puntos, y se burla agradablemente del hecho.

Comprendemos la esfraneza del colega. Los posibilistas no dan esos espectáculos porque ni se reúnen, ni disienten, ni discrepan.

Lo hace por ellos el Sr. Castelar y basta.»

Es verdad.

La conducta del gobierno con la prensa, es escandalosa.

Pasan ya de 300 las denuncias de periódicos, hechas por el gobierno sagastino, cuando en triple tiempo de dominación, el gobierno canovista no llegó al número de 200.

En esta persecución, que prueba el especial liberalismo de Sagasta, hay cosas muy raras y que merecen ser conocidas de todo el mundo.

La Democracia, de Barcelona, ha sido condenada por haber reproducido, en tiempos normales, un artículo publicado en Madrid por la *Revista de medicina dosimétrica* cuando aquella capital estaba en estado de sitio y cohibida la prensa por la célebre circular del general Pavia. En circunstancias tan extraordinarias, el artículo fué allí inocente, y en circunstancias normales ha sido penado aquí.

En varios periódicos de Madrid y provincias, encontramos peregrinos detalles de esta tiranía, que pesa sobre la prensa periódica; pero, entre los periódicos que recibimos ayer, hallamos una exposición que *El Clamor de Baeza* dirige al señor ministro de Gracia y Justicia y a toda la prensa política española, haciéndoles saber que el fiscal de la audiencia de Ubeda pide para su director don Rufino de Gamez Bravo, la pena de ocho años y un día de presidio, por la reproducción de un artículo reconocido y firmado por su autor y publicado sin inconveniente alguno con antelación en Madrid, Sevilla, Albacete, Bilbao, Segovia, Ecija y otras localidades.

«¿Cómo, pregunta con razón nuestro apreciable colega, mientras no ha sufrido molestia alguna por la publicación del artículo el que realmente es autor del mismo, se encuentra bajo la petición de ocho años y un día de presidio el que en Baeza lo reprodujo, después de haberlo visto pasar sin tropiezo por las columnas de *Las Dominicales*, *El Baluarte*, *La Unión Democrática*, etc., etc.»

Esto denota que no existe unidad de criterio en nuestros tribunales, y que la ley no es una é igual para todos, sino una verdadera anarquía legal.

Pero también manifiesta la seriedad y la indole de este gobierno que vino a enmendar la plana a los conservadores.

DE TODO UN POCO.

Cortamos de *Las Ocurrencias*, de Madrid:

«*La Correspondencia* y *El Diario de Murcia* dan cuenta de dos distracciones de fondos públicos.

Una en Murcia en la Administración de Hacienda, que sube a 30.000 y pico de pesetas. Otra en el Ayuntamiento de Nucia (Alicante), que no se dice a cuánto asciende.»

Apenas pasa un día sin que la prensa denuncie esta clase de distracciones.

Y lo peor es que el dinero no parece casi nunca.

SECCION PROVINCIAL.

Ha quedado vacante la Notaría de Jaraiz, provincia de Cáceres, que desempeñaba D. Emilio Co-decido, quien ha sido nombrado Notario de Toledo.

Dicha vacante debe cubrirse por oposición.

Se ha provisto por concurso la Notaría de Olivenza, habiendo obtenido el nombramiento D. Joaquín Fernández, actual Notario de Zarza junto Alanje, quien ocupaba el primer lugar en la terna formada por el Colegio Notarial.

EPISODIO.

Con este epigrafe, publica *La Reforma* de Cáceres las siguientes líneas:

«En la Diputación provincial de... y en el acto de la elección de los individuos para constituir la mesa definitiva, el presidente de edad pronunciaba en alta voz los nombres y apellidos de los señores diputados que tomaban parte en la votación y a continuación la frase sacramental «votó.» Uno de los señores diputados, por evitar molestias al presidente, ó por otra causa—que esto no se ha averiguado—le dijo en voz baja. «No se canse V. en decir los nombres y apellidos, basta con el último, que aquí todos nos conocemos.» A lo cual contestó el presidente. «Tengo buenos pulmones, no me fatigo y quiero hacerlo como la ley previene.» En aquel momento se acercó un señor diputado, entregó su papeleta al presidente, quien la introdujo en la urna y dijo: «D. Grabiél.... L... votó.» Entonces el diputado que llamó la atención dijo: «por eso y para evitar eso, señor presidente;» y éste replicó *haiga silencio.*—(HISTÓRICO.)»

¿Y por qué no dice el colega en qué Diputación provincial ha ocurrido lo que refiere?

Así, contribuiría a hacer célebre al héroe del episodio.

Ha cesado en su publicación *El Teléfono*, periódico de Cáceres. Lo sentimos.

En cambio ha empezado a publicarse en Cáceres *Las Antorchas*.

Le deseamos todo género de prosperidades.

En la estación que tiene en Cáceres la línea férrea, hubo el día 22 entre D. Aquilino González y D. Fabian Rincón, una reyerta motivada por las gestiones que hacían a fin de procurarse viajeros para sus coches respectivos.

Dichos individuos pasaron a vias de hecho; pero la cosa no tuvo consecuencias.

Más vale así.

SUSCRICION

PARA SOCORRER A LOS EMIGRADOS.

(Mes de Julio.)

	Pts.
D. Carlos Salas	5
» José Moreno Bailén, de Mérida	5
D. Isidoro Osorio	5
» Luis Montalvan	5
» Francisco Alvarez	5
» Dionisio Fernandez	5
» José Tercero, de Santa Marta	5
D. Antonio Gutierrez Llövio, de Medina de las Torres	5
D. Antonio Sierra	5
» V. P. B.	2
» L. G. L.	2
» Simon Melendez	5
» Carlos Polleau	5
» A. P.	1
» Manuel Diaz Lairado	1

» A. M. L.	1
» Eugenio Serrano	1
» I. G. A.	2
» Baldomero Sanchez	1
» Juan Alvarez Panizo	2
» Pedro Lázaro	2
» Enrique Márquez	3
» M. P.	2
» Cesáreo Durán, de los Santos	5
D. Narciso Vazquez	5
» Carlos Perez	5
» Antonio Garcia	2 50
» José Guerra	1
» A. A.	5
» Ceferino Carretero, de Valverde de Burguillos	1 50
D. Narciso Bravo, del Montijo	2 50
» M. C.	5
» Patricio Lapuente	2
» C. B.	5
El comité de Alburquerque, segun lista publicada	10
El de Campanario, segun lista publicada oportunamente	25
D. Juan Perez, cuotas de Junio y Julio	2
D. Miguel Pimentel, cuota de Junio	2 50
D. Francisco Antonio Garrrote, de Cabeza del Buey, cuota de Junio	5

TOTAL 150 00

CUENTA

QUE RINDE EL DEPOSITARIO DE LOS FONDOS PARA SOCORRO DE LOS EMIGRADOS.

CARGO.

	Pts.
Recaudado por la mensualidad de Julio, segun la lista anterior	159 00
Existencia en caja, segun la cuenta publicada en LA CRÓNICA del 18 del actual	7 86

TOTAL 166 80

DATA

Pagado a la esposa del sargento Bernardo Mata	20 03
Idem a doña Ramona Lopez, esposa de D. Diego Vera	20 00
Idem a doña Paula Aguilera, esposa de D. Joaquin Rodriguez	20 00
Idem a Joaquina Rodriguez, esposa de Joaquin Barragan	10 00
Idem a Benita Hernandez, esposa de Agustín Garcia	10 00
Idem a Gregoria Prudencio, esposa de D. José Cámara	7 50
Idem a Camila Cejudo	20 00
Idem a Gabriel Aragon	10 00
Resto de 75 pesetas facilitadas a la esposa de A. P. y que suplió D. Luis Montalban	25 00

TOTAL 112 50

RESUMEN.

Importa el Cargo	166 80
Idem la Data	112 50

Existen en depositaria despues de recaudada la mensualidad de Julio 21 30

SECCION LOCAL.

La Sociedad económica de Amigos del país, se reunirá muy en breve.

Es probable que en esta reunión se acuerde pedir a quien corresponda, que en el proyecto de división territorial militar, se conceda a Badajoz la capitalidad de un cuerpo de ejército.

Creemos que la Comisión provincial hará una petición análoga.

En este asunto, debieran tomar una parte muy activa los diputados y senadores por esta provin-

cia, y especialmente, los diputados de la circunscripción.

¿Lo harán así? Ya lo veremos.

La Nueva Revista sigue disparando bala rasa contra La Defensa.

Este último periódico, que en un principio hizo uso de toda su artillería contra La Nueva Revista Extremeña, dá ahora muestras de prudente.

Ante esta actitud de La Defensa, ha cobrado nuevos bríos La Nueva Revista, quien dice con arrogancia á su correligionario: «Hable usted todo lo que se le antoje, que á nosotros nos importa un bledo.»

La empresa arrendataria de cosumos, se ha empeñado en cobrar derechos por los mazapanes de Toledo, pero como estos no figuran en la tarifa, los introductores se han negado á pagar las cantidades que les quieren exigir en el supuesto de que el mazapan está comprendido en las pastas.

Sobre este asunto se ha hecho una consulta; pero entre tanto los mazapanes que iban á introducir los dueños de algunas lonjas están detenidos y podrán deteriorarse. ¿Cuánto ruido dá la empresa arrendataria.

BUEN NEGOCIO.

No es malo el que acaba de hacer la empresa arrendataria del impuesto de consumos.

Por causa del matute, la empresa recaudaba cantidades muy pequeñas por razon de la sal, y además sus dependientes tenían que sostener graves reyertas con los areneros y con otras personas, dedicadas, según parece, á introducir fraudulentamente aquel artículo. — Pues bien, en virtud de un concierto celebrado recientemente entre don Manuel Turza y dicha empresa arrendataria, ésta cobrará de aquél 7.500 pesetas anuales por toda la sal que se introduzca en Badajoz, procedente de los almacenes que el señor Turza tiene establecidos en la estación del ferro-carril. Los derechos de la sal que aquí se importe y no proceda de dichos almacenes, los recaudará la empresa, pero solamente con el fin de entregarlos al Sr. Turza, ó de tenerlos en cuenta cuando haga el mismo el pago del concierto.

El Sr. Turza, por su parte, deseando concluir con el matute, no ha agregado al precio á que vendía la sal la cantidad que por derechos de consumos tiene señalado éste artículo en la tarifa, sino que se limita á recargar aquél en lo que conceptúe necesario, para indemnizarse del importe del concierto.

TEATRO.

A medida que la estación avanza, aumenta considerablemente el frío en el coliseo de la plaza de Minayo.

Los dueños del local han hecho algunas reformas para que no tiriten el público; pero hasta ahora no han podido conseguir lo que se proponían. Urge, pues, emplear cuantos medios sean precisos para que el público no se enfrie.

Lo cual sería verdaderamente una lástima y daría por resultado el que la empresa, que inauguró la campaña de un modo tan brillante, tuviera un contratiempo.

Para evitarlo, convendría poner en práctica el sistema que pa-

rezca mejor para la calefacción del escenario, á fin de que la temperatura que reina en él, sea más templada; y cuando esto se consiga, se conseguirá también que el frío que allí hace ahora, no se transmita á la platea.

Con lo que se satisfará una justísima exigencia del público y ganarán mucho los artistas.

Y la empresa ganará también al fin y á la postre, como es nuestro deseo.

Asistimos el martes á la segunda audición de Marta, que nos encantó como la primera. La música del maestro Flotou es deliciosa.

El duo de tiples del acto primero, muy ajustado. El cuarteto de los hilanderas muy bien: la romanza de la rosa la cantó con esquisito gusto la señorita Gonzalez, que supo matizarla primorosamente; y la de tenor proporcionó un legítimo triunfo al señor Beltrami, que como en la primera representación la hubo de repetir en italiano. Nuestros plácemes á los dos artistas que hemos citado, á la señora Echevarri, al señor Guzman, que hace un excelente Micleford y al señor Vazquez, que en el brindis con que dá principio el tercer acto, fué muy aplaudido.

El miércoles se ejecutó La Marsellesa. — El primer acto de esta obra, que es el que entusiasma al público, no tuvo, en general, buena interpretación. Beltrami no domina aun el papel de Rouget, por el que además no revela gran cariño, así es que deja traslucir la inseguridad con que canta los números en que toma parte. Mentira parece que dadas las facultades de aquel artista no nos hiciera oír el himno patriótico de manera que arrancase un aplauso.

La bandera tricolor entusiasmó á uno de los espectadores, que tradujo este entusiasmo en una aclamación, si bien esta no fué tal como suponían algunos: un dependiente de la autoridad quiso lanzar del gallinero — que es donde el hecho ocurrió — al espectador aludido, y por esta causa se alborotó el numeroso público que ocupaba aquella parte del coliseo, y aun el del anfiteatro, pero al fin se tranquilizó la gente al ver que al de la aclamación se le permitía seguir en el local.

Este incidente fué causa de que el público se fijara menos en la ejecución del himno, y en verdad que quien salió ganando en ello fué el señor Beltrami.

La señorita Gonzalez hizo una cantinera muy graciosa en el primer acto y nos agradó en la entrevista con su rival, la hija del baron.

El desfile de las tropas se aplaudió y hubo que repetirlo. Dada la gran capacidad del escenario, tenía aquel que resultar mejor que otras veces que en Badajoz se ha visto esta obra.

El acto segundo nos satisfizo más: la señorita Gonzalez y la señora Echevarri, trabajaron con acierto: Guzman cumplió en su antipático papel; y Zavala procuró sacar partido de el suyo, si bien caracteriza mejor el tipo de sacristan de las monjas que el de un Neron en apariencias. Para cantar aquello de «sangre y esterminio» se necesitan más facultades que las que tiene el tenor cómico de la compañía.

Los coros trabajaron con fé. En el tercer acto estrenóse una preciosa decoración de los seño-

res Montesinos; pero á nadie se le ocurrió llamar á la escena á estos artistas.

El duo de tiples lo cantaron bien la Srta. Gonzalez y la Sra. Echevarri.

Los bonitos couplets que nos hizo oír la señora Contreras, pasaron desapercibidos.

Para que sepamos las querellas que suelen resultar por causa de Las hijas de Eva, á quienes los Adanes de todos los tiempos han rendido siempre culto; la empresa de nuestro coliseo nos ofreció en la noche del jueves la zarzuela de los señores Lara y Gaztambide. El conjunto resultó aceptable: en el cuarteto del tercer acto se distinguieron mucho las señoras Toda y Echevarri y los señores Beltrami y Vazquez, encargados de interpretar los principales papeles de la obra. Guzman cumplió con el suyo, Mora no caracterizó mal el de ventero, pero se permitió empinar una botella cuando al presentarse los cuadrilleros se arrodilló delante de una imágen ¿Cómo, el que por miedo á aquella terrible gente aparenta estar rezando, ha de echarse un trago en las barbas de los cuadrilleros?

El viernes, día de moda, se pusieron en escena Una vieja y La tela de araña. — En la primera de estas obras, la Srta. Gonzalez caracterizó perfectamente el tipo de la protagonista, recogiendo buena cosecha de aplausos; pero la verdad es que el oficial español y su amigo Leon, estaban en el limbo, no adivinando que era imposible que una vieja de 70 años emitiera aquellas notas dulcísimas.

El Sr. Beltrami cumplió como bueno en el papel de Leon y Vazquez estuvo muy discreto en el suyo. Velasco, contribuyó al buen éxito de la obra.

Cuanto á la Tela de araña repetiremos lo que dijimos al ponerse en escena por primera vez; que la Srta. Gonzalez borda su papel de criolla y que Vazquez y Guzman interpretan los del marino y el tutor de un modo notable. Zavala, bien en el de Pancho.

Anoche se repitió los Diamantes de la corona. La señora Toda que cantó admirablemente la romanza del tercer acto, fué tan aplaudida como en la primera representación; Guzman y Beltrami acertados y la señorita Rubio hizo cuanto pudo para quedar airosa en el papel de Diana; pero ya hemos dicho que siendo como es, casi una niña, tiene que tocar en él dificultades insuperables.

El Sr. Zavala en el papel de ministro estuvo mucho peor que la primera vez que se representó la obra. ¿Por qué? Lo ignoramos; pero es lo cierto que en el segundo acto trabajó con muy poca fortuna y que esto pudo ser causa de alguna demostración de disgusto.

En las tres últimas noches y merced á la galantería de la empresa, que como se vé no omite sacrificio para complacer al público, hemos podido admirar los sorprendentes ejercicios de Little-All-Right y de Mis Louise Clement.

Ungüento y Pildoras Holloway. — No hay Incertidumbre — Las enfermedades provienen de la impureza de la sangre ó de la acción imperfecta de algun órgano del cuerpo; pero si se corrige aquella y si se rectifica esta última, desaparece la dolencia y se restablece la salud. La eficacia de las Pildoras Holloway para conseguir dichos objetos ha hecho que

ellas adquirieran una fama universal y una experiencia que data de treinta años prueba la infabilidad de los principios por medio de los cuales la mencionada metecina efectúa sus curas. Cuando el paciente se vé afligido en alto grado de abatimiento de ánimo ó de la situd general, una ó dos de estas Pildoras tomadas á la hora de acostarse excitan en el hígado una secreción activa y reaniman el espíritu. Como medicamento digestivo las Pildoras Holloway no tienen rival, pues remueve de una vez la flatulencia, la hartura y el desasosiego que algunas personas padecen despues de la hora de comer y que son síntomas innegables de la existencia de la dispepsia.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.
AGENTE DE NEGOCIOS.
39, Madaglena, 39.
BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierras.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

N LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES.

BENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones sasaciones y division de fincas rústicas. — Colonias agrícolas. — Levantamiento y copia de planos. — Trabajos catastrales. — Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos. — Cálculo y reducción ó equivalencia de su perfiles. — Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud. — Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias sobre de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. — Gestion y realizacion de éstas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello. — Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan. — Fincas que se admiten comohipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. — Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital. — Reserva, cautividad y economía.

INTERESANTE.

COMPANIA DE NAVEGACION AL PACIFICO.

EN VAPORES CORREOS INGLESES.

«THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.»

Salida de Lisboa los día 13, 23 Octubre, 10 y 21 Noviembre, 8 y 22 Diciembre, para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Moñeno y Callao.

La flota de esta compañía, se compone de 40 buques de gran tonelaje, con médico á bordo, pan fresco, diario y toda clase de comodidades.

Tomando billete en esta agencia, se facilita gratis, el del ferro carril de Badajoz á Lisboa.

Para mas detalles, dirigirse á D. ANTONIO COVARSÍ, agente de aduanas en Badajoz, almacén de pianos y armas de caza, calle de la Soledad, núm. 25.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA, ARMONIUMS,

E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSÍ

Pianos españoles, y franceses á cuerda cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsí, agente internacionale de aduanas. — Comisiones, consignaciones y transitos. — Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.

BADAJOZ.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER.
 LA COMPANIA FABRIL «SINGER»
 GARANTIA POSITIVA.
 ENSEÑANZA GRATIS
 A DOMICILIO
 Y SIN LIMITE
 ALGUNO.

GRAN REBAJA AL CONTADO
 DIFERENTES ACCESORIOS
 PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

HILOS DE ALGODON, SEDAS
 AGUJAS, ACEITES
 Y PIEZAS SUJESAS.

Marca de **SINGER**
 FABRICA.

2,50
 PESETAS SEMANALES
 SIN AUMENTO
 NI ADELANTO ALGUNO
 CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
 Unica casa en Badajoz,
 18, Plaza de la Constitucion, 18

CAFES Y TES
 DE LA
COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

CHOCOLATES

TES CAFES Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPZ Y LOPZ.

MADRID=ESCORIAL.

26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetitos de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

OFICINAS PALMA ALTA, 8.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**
 Polvo de Arroz especial
 Preparado al Bismuto por CH^{OS} FAY, Perfumista
 PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taibout, 55, Paris.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR. concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyentes. Tienen as aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas, para-rayos de edificios

y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de física y líneas telegraficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO - MADRID

NUEVA CASA DE PRESTAMOS.
la Norte-Americana

MANUEL MONSALVEZ,

representante que ha sido en esta ciudad de la Compañía Fabril Singer.
 CALLE COMEDIAS, N.º 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES
 recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
 Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra

Taibout, 55, Paris